



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA ASOCIACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (AUTITSON).

Siendo las 12:43 horas del día 7 de Diciembre de 2015, en las salas del Edificio de Tutorías de la Unidad Náinari del Instituto Tecnológico de Sonora, dió inicio la Asamblea General Extraordinaria de la AUTITSON, tras haber sido convocada conforme a normatividad vigente. La reunión se celebra con la asistencia de 294 trabajadores sindicalizados del ITSON, con el objeto de debatir los distintos puntos que conforman el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura del resumen del acta de la Asamblea General Ordinaria del *11 de agosto de 2015*.
3. Informe del Comité Ejecutivo y de la Comisión Especial sobre la actualización del Estatuto Sindical.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Estatuto.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el Secretario General de la AUTITSON, Gustavo Alonso Leyva, da la bienvenida a la Asamblea y propone como candidato a Presidente de Debates a Humberto Aceves Gutiérrez; propuesta que fue aceptada por mayoría con 294 votos.

El Mtro. Humberto Aceves Gutierrez informó del propósito de la reunión establecido en el orden del día y solicitó a la audiencia, se propongan candidatos a escrutadores para que auxilien en los conteos de votos a que hubiera lugar y como apoyo en la sesión. Se proponen y se aceptan a Gabriela Yanaki Ahumada Carbajal, Ernesto Valdez Escobar, José María Campoy Nuñez, Dora Delia Yocupicio García y Samuel Santacruz Ojeda.

2. Lectura del resumen del acta de la Asamblea General Ordinaria del 11 de Agosto de 2015.

Se dió lectura al Resumen del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 2015 en ausencia del Dr. Francisco Nabor Velazco Bórquez, correspondió al Secretario de Prensa y Propaganda Roberto Munguía Valencia dar lectura al mismo. Al finalizar la lectura, se solicitó a la Asamblea su aprobación, otorgándose ésta por mayoría de votos.

El Presidente de debates solicita a la Asamblea la aprobación del ingreso del Lic. Jesús Gaxiola Valdés Asesor Jurídico del sindicato, ésto se aprobó por mayoría con un total de 214 votos.

3. Informe del Comité Ejecutivo y de la Comisión Especial sobre la Actualización del Estatuto Sindical.

El Secretario General presentó un informe de las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo en relación al proceso de modificación del Estatuto sindical emprendido por acuerdo de Asamblea General desde enero de este año; se resaltó el antecedente al respecto realizado en 2010-2011, el cual quedó inconcluso, sin embargo, quedó patente la necesidad de actualizar el Estatuto para subsanar las necesidades detectadas. Durante 2015 se llevó a cabo esta actividad en coordinación con la Comisión de Modificación y Adición al Estatuto, la que cumplió en tiempo y forma con la actividad designada; durante el mes de noviembre el Comité Ejecutivo promovió la realización de cuatro Foros de Consulta en los Campus y Unidades universitarias para difundir el proyecto de modificación estatutario. Complementariamente, se difundió por medios electrónicos la propuesta, recabando las sugerencias y observaciones a la misma.

A continuación se presenta el proyecto de modificación al Estatuto en sus diferentes capítulos y artículos.

Capítulo I	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
Denominación, Domicilio y Objeto	1 y 2	Cambio al nombre de SUTTITSON y Adición de objetivos.

Capítulo II	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De los miembros del SUTTITSON	3 al 11	Quiénes podrán ser miembros del SUTTITSON; Clasificación de los miembros; Derechos y Obligaciones (Elaboración de un <i>Procedimiento para reanudación de los</i>

		<i>derechos sindicales suspendidos)</i>
--	--	---

Capítulo III	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
Obligación y Derechos de los miembros del SUTTITSON	12 y 13	Solo se aplicó el cambio a SUTTITSON

Capítulo IV	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
Del Gobierno y Estructura del SUTTITSON	14	Se propone como órgano de gobierno, Las Comisiones Estructurales :

Capítulo V	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De las competencias de la Asamblea General	15 al 18	Se establece las facultades de la Asamblea. En ningún caso se podrá resolver en la Asamblea General, en segunda convocatoria, la modificación al Estatuto del SUTTITSON.

Capítulo VI	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De las competencias del Comité Ejecutivo	19 Y 35	El Comité Ejecutivo, estará integrado por 12 Secretarías, se adicionan: Secretaría de Jubilaciones y Pensiones; de Cultura y Formación Sindical; de Vinculación; de Actividades Deportivas y Recreativas; de Equidad de Género.

Capítulo VII	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De las competencias del Consejo de Delegados	36 al 42	Conformación de nuevas Delegaciones Sindicales; Atribuciones y Obligaciones del Consejo de Delegados, y de los Delegados.

Capítulo VIII	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De las Comisiones Estructurales	43 al 50	<p>Conformación de las comisiones; la Integración y nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Vigilancia y Comisión Coordinadora de Comisiones Mixtas.</p> <p>Se establece el cambio de nombre de Comisión de Hacienda a Comisión de Vigilancia, ya que esta última vigilará las finanzas del sindicato y el cumplimiento a toda la normatividad del Sindicato. Se establece que la Comisión de Vigilancia y Comisión de Honor y Justicia, sean de carácter autónomas, y sean propuestas en Asamblea. Se establece mantener a la Comisión de Comisiones Mixtas, como parte del Comité Ejecutivo.</p>

Capítulo IX	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De la Elección de Representantes	51 al 67	<p>Cambio de periodo de elecciones, y toma de posesión del cargo.</p> <p>Las elecciones serán en mayo, y se iniciará funciones del nuevo comité en julio del año de la convocatoria.</p>

Capítulo X	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
De las Correcciones Disciplinarias	68 al 74	Se establece el Reglamento de Sanciones y suspensión de sus derechos hasta por 12 meses dependiendo la gravedad de la falta.

Capítulo XI	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
Del Patrimonio y del Sostenimiento del SUTTITSON	75 al 81	Se propone modificar el acuerdo de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2007, eliminando el tope de \$100.00 en la cuota mensual.

Capítulo XII	Artículos	Comentarios de Reforma y Adición
Disposiciones Generales	82 al 84	El Sistema de Pensiones y Jubilaciones estará regulado en esta materia en el CCT.

4. Análisis y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Estatuto.

Para el desarrollo de este punto el Comité Ejecutivo propuso como metodología de análisis que cada capítulo se analizara y se votara. Se propuso que el capítulo segundo del Estatuto con los artículos del 3 al 11 se analizará hasta el final. La Asamblea pidió que se votara con la propuesta de mantener el orden sin mandar al final el Capítulo II, aprobándose por mayoría de votos.

Se inicia el proceso de análisis y aprobación del capítulo I del Estatuto que contiene los artículos 1 y 2, en el análisis se vertieron los argumentos para el cambio de nombre de asociación a sindicato en primera instancia; en segunda instancia se analizó el significado de considerar la equidad de género en el nombre del sindicato, agregando al nombre del sindicato la palabra trabajadoras. La votación para el cambio de nombre de asociación a sindicato quedó de la siguiente manera 175 votos a favor de la modificación, 27 en contra y 0 abstenciones. Para la votación de incluir en el

nombre la palabra “trabajadoras” la votación fue de 130 votos a favor de la modificación, 79 votos en contra y 0 abstenciones. Con ésto se aprueba la modificación al capítulo I del Estatuto.

El análisis del Capítulo II para la modificación del Estatuto contempló como principal reforma del artículo 3 la inclusión de los trabajadores eventuales como miembros del sindicato. Para el análisis de la propuesta se presentaron argumentos en pro y en contra de la inclusión de los eventuales al sindicato, predominando el argumento que no es conveniente hacerlo por el riesgo económico que esto podría traer. La votación quedó de la siguiente manera 33 votos a favor de integrar a los eventuales, 103 votos en contra y 17 abstenciones. Con ésto no se aprueba la modificación al capítulo II del Estatuto.

En la propuesta de modificación al Capítulo III en los artículos 12 y 13, solo se contempló considerar el cambio de AUTITSON a SUTTITSON en lo concerniente a obligaciones y derechos de los miembros, por lo que no hubo ningún inconveniente ya que estos artículos no sufrieron cambios en su contenido. La votación fue la siguiente: 132 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Para los cambios al Capítulo IV en el artículo 14 se propone como órgano de gobierno a las comisiones estructurales las cuales son las siguientes: Comisión de Vigilancia, Comisión de Honor y Justicia y la Comisión Coordinadora de Comisiones Mixtas. No se presentó objeción alguna y la votación quedó de la siguiente manera: 141 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 1 voto de abstención.

En caso del Capítulo V que regula las competencias de la Asamblea General con los artículos del 15 al 18 en el que el principal cambio consiste en que la modificación al Estatuto en ningún caso podrá realizarse en segunda convocatoria de la Asamblea. La votación quedó de la siguiente manera: 143 votos a favor de la modificación 0 votos en contra y 3 abstenciones.

Respecto del Capítulo VI sobre las competencias del Comité Ejecutivo, que abarca de los artículos del 19 al 35 en los que la principal reforma consiste en que el Comité Ejecutivo estará integrado por 12 Secretarías, lo que implica la creación de las siguientes nuevas Secretarías: Secretaría de Jubilaciones y Pensiones, Secretaría de Cultura y Formación Sindical, Secretaría de Actividades Deportivas y Recreativas, Secretaría de Vinculación y la Secretaría de Equidad de Género. El análisis de este caso se centró en la justificación de las nuevas secretarías y se explicó a la Asamblea las funciones que realizarán cada una de ellas; la votación quedó de la siguiente forma: 139 votos a favor de la modificación, 2 votos en contra y 1 voto de abstención.

En relación al Capítulo VII que trata los artículos del 36 al 42 en los que se contempla la formación de nuevas delegaciones sindicales así como las atribuciones y obligaciones del Consejo de Delegados y funciones de los Delegados, para este caso no hubo ningún comentario por lo que se pasó a la aprobación del mismo quedando de la siguiente manera: 126 votos a favor de la

modificación, 0 votos en contra y 0 votos de abstenciones.

En el Capítulo VIII que habla de las comisiones estructurales específicamente en los artículos 43 al 50 donde se especifica la conformación, la integración y nombramientos de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Vigilancia y la Comisión Coordinadora de Comisiones Mixtas. Además se establece el cambio de nombre de la Comisión de Hacienda a Comisión de Vigilancia, ya que esta última vigilará las finanzas y cumplimiento de toda normatividad del Sindicato, estas dos secretarías tendrán el carácter de autónomas y ser elegidas por la Asamblea. Para este caso se propone mantener a la Comisión de Comisiones Mixtas como parte del Comité Ejecutivo. En este capítulo no hubo comentarios por lo que se continuó con la votación quedando de la siguiente manera: 116 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Para la propuesta de modificación al Capítulo IX en los artículos 51 al 67 donde se contempla cambios para la elección del Comité Ejecutivo y la toma de posesión del mismo de la siguiente manera: Las elecciones se contemplan cambiarlas del mes de septiembre al mes de mayo y la toma de posesión del comité electo se propone cambiarla del último viernes de octubre al último viernes de junio en el mismo año de elección. Respecto de esta propuesta no hubo ningún comentario por lo que se prosiguió con la votación para su aprobación, quedando de la siguiente forma: 125 votos a favor de su aprobación, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Para el caso del Capítulo X de las correcciones disciplinarias contempladas en los artículos del 68 al 74 se presenta como proyecto de modificación la elaboración de un reglamento de sanciones y la suspensión de los derechos sindicales hasta por 12 meses dependiendo de la gravedad de la falta cometida. Respecto a este capítulo los comentarios vertidos fueron a favor de la modificación por los que se pasó a la votación quedando de la siguiente manera: 121 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En el Capítulo XI que contempla el patrimonio y sostenimiento del SUTTITSON en los artículos del 75 al 81 queda sin modificación alguna, pero se propone modificar un acuerdo de Asamblea en el cual se estableció un convenio con fecha de 12 de enero de 2007, consistente en descontar a cada trabajador el 0.5 % del sueldo base con un tope máximo de \$100.00. Se presentó a la Asamblea la propuesta de eliminar el tope de los \$100.00, para este caso se presentaron argumentos para justificar la modificación las cuales fueron aceptadas por la mayoría, quedando la votación de la siguiente manera: 110 votos a favor de la modificación, 5 votos en contra y 1 voto de abstención.

Dentro de las disposiciones generales contempladas en el Capítulo XII y contenidas en los artículos 82 al 84 se presentó la modificación para que el sistema de pensiones y jubilaciones quede regulado en el Contrato Colectivo de Trabajo. Para este caso la mayoría de la Asamblea contempló prudente la modificación por lo que se pasó de inmediato a la votación, quedando de la siguiente

manera: 116 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 1 voto de abstención.

5. Asuntos Generales

Se solicitó a la asamblea se dispense este punto para pasar al convivio sindical en las instalaciones de la Casa Club ITSON. Siendo las 17:15 horas del 7 de diciembre se da por clausurada la Asamblea General Extraordinaria.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA AUTITSON

Ocean. Gustavo Alonso Leyva
SECRETARIO GENERAL

Mtro. Armando Alonso Murrieta Osorio
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Francisco Nabor Velazco Bórquez
SECRETARIO DE ACTAS

Mtra. Enedina Coronado Soto
SECRETARIA DE FINANZAS

C. Moisés Soto Valenzuela
SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

C. Jesús Manuel Pérez Alatorre
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES

C. Roberto Munguía Valencia
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA